

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****5445*****Execució de títols judicials 363/2012*****D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 363/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ENRIQUE SEGUEL VERA contra la empresa CRAFOL RRHH ETT SL, HUMAN OUTSOURCING SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

LIQUIDACIÓN DE INTERESES TASACIÓN DE COSTAS que practica el/la Secretario/a Judicial PAULA MATEO ERROZ

del JDO. DE LO SOCIAL N. 2 en el procedimiento etj 363/12 seguido a instancia de ENRIQUE SEGUEL VERA contra CRAFOL RRHH ETT SL, HUMAN OUTSOURCING SL .

PROPUESTA DE INTERESES: 169,38 EUROS

MINUTA DE LETRADO JUAN JOSE LOPEZ RUZAF: 302 EUROS.

TOTAL COSTAS: 471 EUROS.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/Dª. PAULA MATEO ERROZ

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Julio de dos mil trece.

De conformidad a lo dispuesto en el art 714 de la LEC y 244 de la LEC acuerdo: Dar traslado a las partes por término de DIEZ DÍAS, advirtiéndoles de la posibilidad de impugnarla, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo indicado, se les tendrá por conformes con la/s misma/s.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CRAFOL RRHH ETT SL, HUMAN OUTSOURCING SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de Marzo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

